

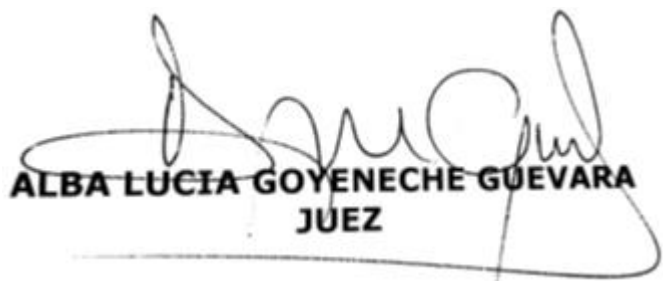


PROCESO	Reorganización
RADICACIÓN	110013103019 2019 00271 00

En atención a los requerimientos presentados por el apoderado de SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA, MARÍA CANDELARIA BAUTISTA DAZA, y FELIPE LESMES BAUTISTA, se le pone de presente que el proyecto de calificación de créditos ya fue presentado, así como el inventario de bienes, por lo tanto a estos se le dará traslado una vez se cumplan las órdenes dadas en el auto del pasado 12 de marzo de 2020.

Para tales efectos se requiere a la Secretaria a fin de que proceda con los ítems pendientes e igualmente se requiere al apoderado del concursado y promotor a fin de informe si ha habido alguna variación en el proyecto de calificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>06/10/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 179</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria